



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

395371 *Modificación plantilla de personal*

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal, de fecha 2 de septiembre de 2021, la modificación de la plantilla de personal, para ampliar el servicio de carácter obligatorio del Área de contratación, y de conformidad con el artículo 126 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen local aprobado por Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOIB.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentasen reclamaciones durante este periodo, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Alcúdia, a la fecha de la firma (*2 de septiembre de 2021*)

La alcaldesa
Bàrbara Rebassa Bisbal

